

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0001340/2012

VISTO:

El pedido presentado por el alumno Gustavo Adolfo Crivello (DNI 32.474.883), por el cual solicita se la autorice a cursar el Practicanato Profesional de Farmacia;

ATENTO:

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 2/4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

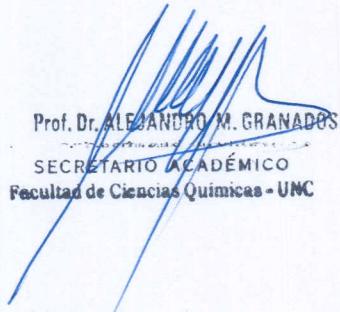
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No autorizar al alumno Gustavo Adolfo Crivello (DNI 32.474.883), a cursar el Practicanato Profesional de Farmacia dado que no ha completado el 7º cuatrimestre.-


ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº 73


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUNZA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC